

APRUFBA REGULARIZA FL TRATO CONTRATACION DIRECTA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRUEBA DE PROFICIENCIA INTERLABORATORIO PARA ELISA PESTE PORCINA CLÁSICA PROVISTO POR EL PROVEEDOR TIHO HANNOVER VIROLOGIE OCIMPORT Nº 20 DEL 16 DE MARZO DE 2011.

SANTIAGO, 1 7 AGO 2011

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m) y r) de la Ley Nº 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y en sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 6, 7 y 8 letra e) de la Ley  $^{
m N^o}$  19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 Nº 5, 49 y siguientes del D.S. Nº 250 de 2004 modificado por el D.S. Nº 1763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; lo indicado en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley Nº 20.481 del Ministerio de COLA acienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2011; lo indicado en la Resolución Exenta Nº 3759/2008 y la Resolución Afecta Nº 350/2009 ambas de la Dirección Nacianal del SAG y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y sicanadero.

## CONSIDERANDO:

1. Que por solicitud de compra Nº 172 del 04 de marzo de 2011, el Departamento de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícolas y Pecuarias solicita la contratación por los servicios de PRUEBA DE PROFICIENCIA INTERLABORATORIO PARA ELISA PESTE PORCINA CLÁSICA, provistos por el laboratorio extranjero TIHO HANNOVER VIROLOGIE de Alemania, los análisis deben cumplir con exigencias de la Norma ISO 17025 con el objeto de cumplir con la validación internacional.

2. Que los servicios requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3. Que el laboratorio extranjero TIHO HANNOVER VIROLOGIE de Alemania es un laboratorio de referencia y la prueba que se necesita está acreditada bajo ISO 17025 y permite la validación internacional del desempeño de la prueba en las condiciones que el SAG requiere, según Hoja de Envío s/n de fecha 03 de marzo de 2011 del Subdepartamento de Laboratorios y Estación Cuarentenaria Pecuaria, por lo que se procede a recurrir al laboratorio extranjero TIHO HANNOVER VIROLOGIE, por los servicios de DE PROFICIENCIA INTERLABORATORIO PARA ELISA PESTE PORCINA CLÁSICA, en virtud de que se trata de convenio de presentación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras, que deben efectuarse fuera del territorio nacional.

4. Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario proceder a la regularización de la presente contratación, para dotar a ésta del acto administrativo fundante, en proceso de trato o contratación directa por la contratación de los servicios de PRUEBA DE PROFICIENCIA INTERLABORATORIO PARA ELISA PESTE PORCINA CLÁSICA, con el proveedor extranjero TIHO HANNOVER VIROLOGIE, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra e) de la ley Nº 19.886 y el artículo 10 Nº 5 del Reglamento de la misma Ley.

Servicio Agrícola y Ganadero. Departamento Administración y Finanzas. Av. Bulnes 140, 4 piso, Santiago Chile Teléfono: (02) 3451301 427/72

www.sag.cl

## RESUELVO:

1. APRUÉBASE Y REGULARÍZASE el trato o contratación directa por los servicios de PRUEBA DE PROFICIENCIA INTERLABORATORIO PARA ELISA PESTE PORCINA CLÁSICA, con el proveedor extranjero TIHO HANNOVER VIROLOGIE, desglosado el pago en el siguiente cuadro:

| Proveedor<br>Extranjero | Moneda Extranjera | Total Transferencia<br>moneda extranĵera | Cargo Cta. Pesos<br>Nº 901.027-1 | ID      |
|-------------------------|-------------------|--|----------------------------------|---------|
| TIHO HANNOVER VIROLOGIE | Euros             | 150,66                                   | \$ 119.988                       | 347.880 |

2. IMPÚTESE el gasto que origine la presente Importación  $N^{\rm o}$  20-2011 al subtítulo 22, ítem 06, asignación 999 del presupuesto vigente de la Institución.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO-CORTES MOLINA

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RNO/GCC/MBP <u>Transcribase a:</u> Depto. Adm. y Finanzas Subdepto. Bienes y Servicios Archivos.

21/06/2011

Servicio Agrícola y Ganadero. Departamento Administración y Finanzas. Av. Bulnes 140, 4 piso, Santiago Chile Teléfono: (02) 3451301

www.sag.cl

All and the second of the seco



Nº Folio 17Z

肿

|                 |  |   |  | Fecha: [] 4  | MAR 2011   |
|-----------------|--|---|--|--|--|
| de              | la presente solicito a usted iniciar proce   | eso de comp   | ra . conside   | rando la siguiente información   |  |
| D               | escripción del Bien o Servicio (incluir ID<br>e suministro)  | del Catálogo  | electrónico e  | en el caso que dispongan de él o señalar Nº F  | les que aprueba el contrato                                |
|                 |  | o Critico del   | SGC:   | ST ING   |  |
| Γ               | ago de Prueba de Proficiencia-Interlaborato  | rio para ELIS   | A Peste Porc   | SI NO<br>ina Clásica realizado en Instituto de Virologia   | Universiadad de Hannover                                   |
| Ь               | Ale  | emania, Centr   | o de Referen   | cia para Peste Porcina Clásica   |  |
| 30              | no existir el bien o servicio en el catálogo el<br>dicitud requiere ser provista a través de un tra<br>impletar la información del Punto I). | ectrónico de co<br>i <b>to directo</b> co                                     | onvenio marci<br>on algún pro                              | o o en algún contrato de suministro vígente , s<br>veedor en particular dada la naturaleza de li   | añalario expresamente . Si s<br>a negociación, usted deben |
| С               | antidad Requerida  |   | c)   | Monto Estimado (\$) del Gasto o Inver  | sión .   |
|                 | 1  |   |  | 150,66 EUROS transferencia ban   | icaria detalle adjunto                                     |
| Si              | el monto referencial es superior a 10 UTM y el   | producto no es  | tá en CM ní CS   | S debe completar información del punto h)  |  |
|                 | a, Programa, Producto Estratégico, Un  |   | e)   | ID de Prefectación Presupuestaria:   |  |
| Г               | Prog.05 10,9-5433  |   |  |  |  |
| F               | rma y Timbre Planificación/Enc. Ejecuc   | lón presupu   | estaria  | 3,000  |  |
| F               | cha requerida para emisión de OC (seg  | iún fechas P  | AC)  |  |  |
|                 |  |   | Магzо с  | de 2011  |  |
| P               | ocesos de Licitación - Bases Técnicas  |   |  |  |  |
| Es<br>ap        | te punto debe ser considerado en aquellos caso<br>lica (por regla general ) en todo proceso de com   | os en los cuale:<br>opras superior :  | s el producto :<br>a 10 UTM que                            | o servicio requerido deba provisionarse a través<br>e no se encuentre en CM ni bajo algún CS suscrib   | de un proceso licitatorio, esto<br>o por el SAG.           |
| Si              | el requerimiento se enmarca en este contexto<br>viente información adicional :   | , debe adjunt   | ar a esta soli   | citud las bases técnicas correspondientes , que  | e deben contener al menos la                               |
|                 |  | y servicios (<br>n de pago ,<br>cificando ba<br>antías Adicio<br>cación, cons | sin hacer re<br>jo que conc<br>nales . (Po<br>ilderando lo | r las Ofertas<br>oferencia a marca)<br>ficiones se da por aceptado el bien o sei<br>st Venta, Resguardo de Blenes, de Antic<br>e expuesto en el art 38 del DS 250. | vicio.<br>:ipo etc.)                                       |
| Pa<br>No        | ocesos de Licitación - Representante (<br>mbre y Cargo del nominado por el Jefe de la Un   | Comisión de   | Licitación   | a constituir la comisión de licitación.  |  |
| Si<br>qu<br>ide | e de cuenta de que se nace del todo indispensa   | ble recurrir al :<br>del DS 250 .   | trato directo c<br>Se excluye                              | , se requiere fundamentación firmada por el Jef<br>onsiderando alguna de las circunstancias o cara<br>de este requerimiento los tratos direct<br>TDR.              | cteristicas de la negociación                              |
| Tr<br>Fo        | atos Directos > 100 UTM - Antecedente<br>rma, oportunidad y condición de Pago  | s Adicionale<br>•   | s ( Adjunta  | r la cotización hecha por el proveedor )<br>Plazo de Ejecución   |  |
| Sŧ              | adjunta factura-involce Institut Virolo  | gle Hannove   | r  | Marzo de 2011  |  |
| G               | rantías Adicionales si las Hubiere, deta   | ıllar .   |  |  |  |
| Hi              | tos definidos para generar anticipos y ¡   | porcentajes   | de los mism  | no, detallar,  | 744  |
| L               |  | ~~  |  |  |  |
| No              | nbre, cargo y correo electrónico del   | Valenting Flore   | eno, Encargad  | epción conforme del producto/servic<br>la Unidad Virología Pecuaria  | io solicitado  |
|                 | JEFE DEP<br>O LABORATO   | 0. 7  | valentine mote   | notive and from Eq.  |  |

81